



Ayuntamiento de El Molar

DECRETO DE ALCALDÍA

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 25 señala que el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Uno de los modos de llevar a cabo dicho mandato legal es el apoyo a entidades en la realización de actividades que supongan un beneficio social.

En este sentido el presupuesto municipal para el presente ejercicio prevé una subvención individualizada a favor de las siguientes entidades con las finalidades e importes que se desglosan en el cuadro adjunto:

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE
HOGAR DEL PENSIONISTA	G78654282	Actividad general 2020	1000,00€
AFADIMOR	G83766964	Actividad carnaval	1500,00€
MUJERES MAJARROMERO	G80705569	Actividad general 2020	1300,00€
AMPA CEIP ARCO DE LA SIERRA	G84720085	App : herramienta comunicación y gestión con las familias	1000,00€
AMPA CEIP NSTRASRA DEL REMOLINO	G81364259	Actividad carnaval	1300,00€
AMPA IES CORTES DE CÁDIZ	G85892420	Actividad taller gestión socioemocional para el alumnado	500,00€
AIRES DE LA SIERRA	G78920956	Actividad pintura	300,00€
PEÑA NSTRASRA DEL REMOLINO	G78688181	Actividad general 2020	1000,00€
HERMANDAD NSTRASRA DEL REMOLINO	G86553211	Fomento, engrandecimiento y devoción a la patrona	1000,00€
EL ULTIMO BUS	G82425026	Actividad concurso cortometrajes	1400,00€
ARBA	G78468030	Recuperación de las formaciones vegetales autóctonas	600,00€
GRUPO DE TEATRO LA VIDA ES SUEÑO	G87937439	Actividad: Grabación obra la Celestina	500,00€
GRUPO DE BAILE EL TARAL	G87977765	Actividad general 2020	300,00€
MÁS QUE MÚSICA	G87792610	Actividad general	400,00€





Ayuntamiento de El Molar

		2020		
GRUPO SCOUT	G28665305	Actividad 2020	general	1000,00€
SUEÑO FLAMENCO	G86950912	Actividad 2020	general	800,00€

El art. 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

El expediente para la concesión de las subvenciones se inició de oficio requiriendo a las entidades la documentación necesaria. Las mencionadas entidades presentaron la documentación necesaria para la celebración del convenio, tal y como consta en el expediente 1808/2020 a excepción de las siguientes asociaciones:

- Sueño Flamenco
- Grupo Scout El Remolino

La competencia para la concesión de la subvención corresponde a Alcaldía de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de El Molar.

Una vez examinada la documentación presentada, constatando que las entidades cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de subvenciones se adopta la siguiente y vistas las cláusulas del convenio regulador de la misma:

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y las siguientes entidades.

ENTIDAD	CIF
AFADIMOR	G83766964
AMPA CEIP ARCO DE LA SIERRA	G84720085
AMPA CEIP NSTRA SRA DEL REMOLINO	G81364259
AMPA IES CORTES DE CÁDIZ	G85892420
AIRES DE LA SIERRA	G78920956
HERMANDAD NSTRA SRA DEL REMOLINO	G86553211
EL ULTIMO BUS	G82425026





Ayuntamiento de El Molar

ARBA	G78468030
GRUPO DE TEATRO LA VIDA ES SUEÑO	G87937439

SEGUNDO. Conceder a las siguientes entidades las subvenciones para las finalidades y por los importes desglosados en el cuadro adjunto. Dicha subvención se hará efectiva y se justificará de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración suscrito por ambas partes, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE
AFADIMOR	G83766964	Actividad carnaval	79,30€
AMPA CEIP ARCO DE LA SIERRA	G84720085	App: herramienta comunicación y gestión con las familias	363,00€
AMPA CEIP NSTRASRA DEL REMOLINO	G81364259	Actividad carnaval	927,32€
AMPA IES CORTES DE CÁDIZ	G85892420	Actividad taller gestión socioemocional para el alumnado	500,00€
AIRES DE LA SIERRA	G78920956	Actividad Pintando en El Molar	224,15€
HERMANDAD NSTRASRA DEL REMOLINO	G86553211	Fomento, engrandecimiento y devoción a la patrona	1.000,00€
EL ULTIMO BUS	G82425026	Actividad Concurso Cortos	1400,00€
ARBA	G78468030	Recuperación de las formaciones vegetales autóctonas	600,00€
GRUPO DE TEATRO LA VIDA ES SUEÑO	G87937439	Actividad: Grabación obra la Celestina	332,42€

TERCERO. Comprometer el gasto de 5.423,19€ importe de las antedichas subvenciones e imputarlo a las siguientes partidas del Presupuesto municipal en vigor.





Ayuntamiento de El Molar

ENTIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
AFADIMOR	76,30€	231 48001
AMPA CEIP ARCO DE LA SIERRA	363,00€	323 48005
AMPA CEIP NSTRA SRA DEL REMOLINO	927,32€	321 48030
AMPA IES CORTES DE CÁDIZ	500,00€	323 48006
AIRES DE LA SIERRA	224,15€	334 48007
HERMANDAD NSTRA SRA DEL REMOLINO	1.000,00€	334 48032
EL ULTIMO BUS	1.400,00€	334 48034
ARBA	600,00€	334 48036
GRUPO DE TEATRO LA VIDA ES SUEÑO	332,42€	334 48037

CUARTO. A la vista de la documentación presentada desestimar las solicitudes de subvención nominativa solicitadas por parte de

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE
HOGAR PENSIONISTA DEL	G78654282	No se presenta actividad objeto de subvención	0,00€
MUJERES MAJARROMERO	G80705569	No se presenta actividad objeto de subvención	0,00€
PEÑA NSTRA SRA DEL REMOLINO	G78688181	No se presenta actividad objeto de subvención	0,00€
GRUPO DE BAILE EL TARAL	G87977765	No se presenta actividad objeto de subvención	0,00€
MÁS QUE MÚSICA	G87792610	No se presenta actividad objeto de subvención	0,00€

Por entender que las actividades solicitadas no son subvencionables.

QUINTO. Dar traslado de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En El Molar a la fecha de firma electrónica.





Ayuntamiento de El Molar

LA ALCALDESA.
Fdo. Yolanda Sanz Rojas.



Cód. Validación: AGD3XQ3C24ZFQSQ4NWTN Y6AZN | Verificación: <https://elmolal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 5